



Dependencia: Juzgado de Guardia de la Palma del Condado (Huelva).

COMPADECE: En calidad de DENUNCIANTE, acredita ser Sr. Jesús del Pino Marín, país de nacionalidad España, varón, nacido en Madrid, el día 3/12/1978, hijo de Francisco y Joaquina, actualmente con domicilio en C/ Saltillo nº 25, Almonte (Huelva), teléfono 636753259, e-mail buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelizatio.org

MANIFIESTA:

De forma resumida el contexto de este presunto fraude fiscal:

A primeros de octubre me puse en contacto con una plataforma de la red social de Instagram para ver si les interesaba que pudiera dar mi testimonio en un video. Como se puede apreciar en el dialogo de esta relación entre la responsable de esta plataforma, me manda su teléfono para que podamos comunicarnos por WhatsApp.

Una vez que tiene mi teléfono, a los dos días sin sospechar quien podría haberme integrado en varios grupos de WhatsApp que me agregaron, vi un anuncio interesante de una película con cinefórum en el que participó el exorcista P. Javier Luzón y un psiquiatra. Lo que me sorprendió fue que la persona que los entrevistaba era una tal “Belén Perales”, que resulta ser la responsable de la plataforma en Instagram “El Rosario de las 11 pm” con la que previamente unos días antes me puse en contacto.

Yo participé activamente en los foros de debate y unos días después también en otros grupos que entendí que eran afines a la plataforma “El Rosario de las 11 p.m” así como esta plataforma Famiplay “Contenidos Familiares.SL”, que supuestamente ofrece un servicio de contenidos de videos para personas católicas.

En el suceso de los días pude conversar con diversas personas de varios foros en los que fui invitado previamente donde no se permitía o no se sabía apreciar el valor de la corrección fraterna (Mateo 18, 15-17). Pude percatarme que en estos lugares virtuales había más cizaña que trigo y la gota que colmó el vaso es que con mala intención el administrador y algunas personas con mala intención crearon confusión, haciendo creer a todos los participantes que era una especie de “agitador” que solo discutía, cuando mi actitud siempre amable fue solamente la de dialogar.

El teléfono del administrador coincide con el número de teléfono que indica esta presunta factura en la que tampoco se especifica el I.V.A. Esta persona anónima hizo propósito de censura y finalmente no accedió a atenderme para dar

de baja al servicio lo antes posible, pues cuando uno trata de comunicarse con un responsable, este teléfono deriva a un contestador automático. La única alternativa que tuve para cancelar la suscripción como cliente fue dirigiéndome al correo electrónico de soporte que indica esta "factura" que según me han indicado en la Administración de Hacienda de la Palma del Condado (Huelva), no reúne las condiciones para ser una factura, siendo este el único documento formal que he recibido a mi correo electrónico vinculado como cliente el mismo día 23 de octubre.

La persona que me ha informado en dicha Administración de Hacienda me ha indicado que haga una denuncia siguiendo este procedimiento con mi certificado digital. Algo que no me ha sido de recibo es que también me ha indicado que a pesar de que pueda ser un fraude, si la cantidad de personas defraudadas no adquiere trascendencia, no se procedería hacer una inspección por parte de Hacienda. Esto me parece muy mal, porque debemos de procurar el fraude cero, lo que impediría en este caso que personas supuestamente fraudulentas que conocen las trampas de Hacienda para salir indemnes, se aprovechen de personas humildes y de buena fe y lo que es más importante, que se mancille nuestro buen nombre como CATÓLICOS. A mi pregunta que si de alguna manera tenía derecho a saber si hacienda iba a proceder correctamente según los intereses generales, el día 6 de noviembre el funcionario que me atiende en esta Administración de Hacienda, además de no darme ninguna garantía de que se iba a proceder correctamente, me comunica que no iba a recibir ninguna pesquisa por parte de Hacienda para ser informado, por lo que mi respuesta fue decirle que no entendía que si la Administración de Hacienda nos exige transparencia a los ciudadanos, ellos al parecer no procedían dando el mismo ejemplo.

Para mi tranquilidad esta conversación que mantuve con el funcionario he podido grabarla, ya que por desgracia soy una persona que desde hace 20 años he sido obligada a recibir psicofármacos en contra de mi voluntad, mermando gran parte de mi memoria, por lo que, si tuviese algún problema, quizá me podría servir como prueba ante un Juez para que conste que he obrado correctamente por el interés general.

Finalmente, el funcionario me aconseja que lo denuncie ante el Cuartel de la Guardia Civil, aunque mi criterio personal con seguridad será presentar este mismo contexto como denuncia en el Juzgado de Guardia de la Palma del Condado, anexo respectivamente con la factura que según me consta con seguridad tal como ya he dicho no reúne las condiciones legales, la denuncia que interpuesto en la Administración General de Hacienda con mi certificado electrónico así como el diálogo por escrito que he mantenido entre esta presunta

red mafiosa y este servidor que aquí escribe. Considero pertinente aportar PEND DRIVE a esta denuncia con todo el contenido de la presente denuncia que interpongo ante el Juzgado de Guardia de la Palma del Condado, por si en un caso hipotético todo esto pudiese trascender a la prensa.

+ Que no tengo más que decir, firmando mi declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.

Nombre del Administrativo:

En Almonte a 20/11/2024

Firma y sello:

Firma:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be 'ESV' or similar, written over a horizontal line.